



Tartagal, 6 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 434-SRT-22

EXPTE. N° 20.214/21

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Fernando Ramón Colque, DNI N° 32.001.435, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 47 a 52, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno Fernando Ramón Colque.

Que corresponde emitir resolución de equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Fernando Ramón Colque, DNI N° 32.001.435, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de I Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Plan 2.013, de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Plan 2.002, que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.	Por	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Universidad Nacional de Jujuy
Matemática II		Análisis Matemático
Taller de Informática Aplicada I		Informática
Física I		Física General
Geofísica Aplicada		Geofísica

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR al alumno Fernando Ramón Colque, DNI N° 32.001.435, reconocimiento parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de I Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Plan 2.013, de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Plan 2.002, que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.	Por	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Universidad Nacional de Jujuy
Física II		Física General. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Coloquio oral sobre Magnetismo en Medios Materiales.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 434-SRT-22

Expte. N° 20.214/21

Perforaciones I	Por	Perforaciones I. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Unidades 3, 4, 5 y 6.
Perforaciones II		Perforaciones II. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Unidades 2, 3, 4, 5 y 6.
Geología Estructural		Geología Estructural. Para acceder al reconocimiento total, deberá rendir: Unidad 10: Trampas Estructurales. Control Estructural. Plazo para aprobar la Unidad: hasta el 30/09/2024.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR al interesado, a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la S.R.T.


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a